



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR UN PRESTAMO POR IMPORTE DE 12.000.000 DE EUROS PARA FINANCIAR LAS NECESIDADES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2020.

Expte. 110/20

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 15 de julio de 2020, para dar cuenta de la presentación de oferta fuera de plazo e informe de valoración de Tesorería sobre el principio de prudencia financiera, del procedimiento abierto convocado para contratar un Préstamo por importe de 12.000.000 de euros para financiar las necesidades previstas en el Presupuesto municipal de 2020 y concretadas en el anexo de Inversiones, presentadas en archivos electrónicos.

Preside: D. Francisco Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación, que actúa por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Dña. María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Da Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión, por delegación del Sr. Interventor; Da Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal; Don Victor González Huergo, Concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Compras y Don Rafael Zumel Hortelano, Tesorero municipal.

Constituida la Mesa, en primer lugar, de conformidad con lo requerido por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 26 de junio de 2020, una vez solicitado informe a la empresa Pixelware SA, empresa encargada de la gestión de la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, informa que la oferta de la entidad BANCO SABADELL SA ha sido enviada el día 18 de junio de 2020 a las 14:05 horas tal y como consta en la plataforma, es decir, fuera del plazo de presentación que finalizó el 18 de junio de 2020 a las 14:00 horas. Así mismo hace constar que han procedido a la revisión de los Helpdesk y no hay constancia de que la empresa haya llamado con algún tipo de problema para enviar su oferta.

A la vista de los datos aportados, los miembros de la Mesa consideran que esta oferta ha sido presentada fuera de plazo y no se admite.

A continuación se da cuenta del informe emitido por el Sr. Tesorero municipal en relación al principio de prudencia financiera, de conformidad con el artículo 48 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales, según modificación introducida por la Disposición Final 1ª del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera, en el que informa que todas las ofertas cumplen y no superan el coste máximo previsto por el Estado incrementado en 50 puntos básicos, es decir, 83,6 puntos básicos o 0,836 puntos porcentuales.

| Documento firmado por: Cargo: Santander, | MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) | FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO | Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación | 16/07/2020 22:41

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?csv=e0000098a31a101274607e 439d070c2eV

La oferta que presenta mejor tipo de interés fijo a aplicar, según las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas que regula el contrato, es la entidad LIBERBANK SA que ofrece un tipo de interés del 0'40%, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 09:45 horas del 15 de julio de 2020, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER)		16/07/2020 22:41
FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	10/01/2020 22.41